

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

2590

N° INF. TECNICO

4644

TRAMITADA

07/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:4644025902015002015

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

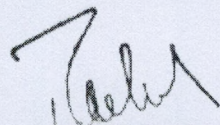
DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2590** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **F1M796**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4644** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ** la cantidad de **0,57** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE **CHILE** **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4644	16320	28/08/2015	PESAJE N.C (STGO)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 4644025902015002015

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA: 8483287-1 N°: 2 PISO
 REGION: XV REGIÓN FONO: 232761
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: COLON 373 EMAIL@: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CUERPO PRINCIPAL BULLDOZER CATERPILLAR D10 SERIE N° RJG01413
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 48 Tara ▶ 21.50 PBT ▶ 69.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHAPIQUIÑA 3066 Destino ▶ PASO FRONTERIZO CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: CAPITAN AVALOS, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 28/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 5.75 Total ▶ 26.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ F1M796 SemiRemolque ▶ Y1J998 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.40	1.30	12.70				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	4.90	20.20	12.90	31.50			
N° DE RUEDAS	2	12	4	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	0	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2015

FECHA HASTA ▶ 09/09/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SOBRE PUENTES PASAR A 6 KM/H Y CENTRADO ENTRE VIGAS SIN OTRO VEHICULO DURANTE EL PASO.

GUSTAVO SILVA ROCO
Jefe Depto.
Proyectos de Estructuras
Dirección de Vialidad

RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

16320

INGRESO

28/08/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA 8483287-1 N° 2 PISO
 REGION XV REGIÓN FONO 232761
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO COLON 373 EMAIL@ rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CUERPO PRINCIPAL BULDOZER CATERPILLAR D10 SERIE N° RJG01413
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 48 Tara ▶ 21.50 PBT ▶ 69.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ PESAJE CHACALUTA Destino ▶ PASO FRONTERIZO CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER 5 NORTE
 TOTAL DE K.M 20 Fecha Aprox. Viaje 28/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 5.75 Total ▶ 26.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ F1M796 SemiRemolque ▶ Y1J998 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.40	1.30	12.70				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	4.90	20.20	12.90	31.50			
N° DE RUEDAS	2	12	4	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	0	1.30			

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ROMMEL PATRICIO
CABELLO MUÑOZ

8483287-1